

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 217 Martes 15 de noviembre de 2022 Pág. 8631

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7208

GRUPO EDUCATIVO CASVI,S.L.(SOCIEDAD ABSORBENTE) ENSEÑANZA SIN LÍMITES, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de "Grupo Educativo Casvi, S.L." (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de la Sociedad "Enseñanzas Sin Límites, S.L. Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida"), en fecha 9 de noviembre de 2022, han aprobado por unanimidad de todos los socios, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá mediante su disolución sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Villaviciosa de Odón y Móstoles (Madrid), 9 de noviembre de 2022.-Presidente del Consejo de Administración de "Grupo Educativo Casvi, S.L." D. Juan Esteban Yagüe Sevillano, Administrador Único de "Enseñanzas Sin Límites, S.L. Unipersonal", Don Juan Luis Yagüe del Real,.

ID: A220045344-1